

## HONORABLE CONCEJO **DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Ref. Expte. 43-HCD-2020 Comisión de Interpretación, Reglamento, Legislación Gral. y Digesto

## DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha procedido al análisis del expediente de la referencia relativo a la declaración de interés de la actividad hípica en el Distrito En virtud de lo mencionado, esta comisión aconseja el dictado del siguiente:

## PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de interés la actividad hípica de San Isidro, por ser parte de la idiosincrasia de nuestro Distrito y una de las industrias más importantes, generadora de trabajo e ingresos en nuestro municipio.

Artículo 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que informe a este Cuerpo las acciones realizadas para la reanudación de la actividad hípica

Artículo 3º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la aprobación de los protocolos pertinentes para la reanudación de la actividad hípica.

Artículo 4°.- Autorícese a la Presidencia de este Honorable Cuerpo a girar las notificaciones de rigor.

Artículo 5°.- De forma.

SALA DE COMISIÓN, San Isidro 13 de agosto de 2020

GABRIELA MARTINEZ CEJAL CO

BLOQUE PRO SAN SIDRO - CA HOCCRABLE CONCEJO DELIBERANTE

Cella Sarmiento PRESIDENTA

BI GOT ! RENTE DE TODOS

fanyel Abella Nazar PRESIDENTE

BLOQUÉ Con Vozación por San Isidro Orable odnicejo deliberante de San Isidro

briel F. Estoroni

PRESIDENTE
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
BORDELE CONTENDE PRESERVATE DE SAN ISIRED
BOR

plo D. Hont PRESIDENTE

LAUTTE DE SAH ISIGIA.